



Ref: IAIUYDIR/2019/006

27 de marzo de 2019

NOTIFICACIÓN

Asunto: Fecha y lugar de la 27a reunión de la Conferencia de las Partes 2019 y de las 47a y 48a reuniones del Consejo Ejecutivo, la 47a y 48a reuniones del Consejo Ejecutivo y la Reunión conjunta del Comité Asesor Científico y el Comité Asesor en Ciencia y Políticas, 3 al 7 de junio de 2019, Brasilia, Brasil

Estimados Señores:

Tengo el agrado de informar que el Gobierno de Brasil, a través de su Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Comunicación, ha ofrecido generosamente hospedar la 27a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-27) del 5 al 6 de junio de 2019 y la 47a y 48a reuniones del Consejo Ejecutivo, el 4 de junio de 2019 y el 7 de junio de 2019 respectivamente, en Brasilia, Brasil.

La 27a reunión de la Conferencia de las Partes (CoP-27) y las 47a y 48a reuniones del Consejo Ejecutivo (CE-47 y CE-48) son de singular importancia para la actual evolución y cumplimiento de objetivos del IAI. Se revisará y considerará para su adopción, el *Plan Estratégico del IAI* y la Agenda Científica. Las Partes también adoptarán decisiones para guiar el plan de trabajo entre sesiones de la Dirección Ejecutiva del IAI y comunicar sus prioridades científicas y necesidades de desarrollo de capacidades. Se presentará a las Partes y observadores los resultados de la tercera ronda del Programa de Redes de Investigación Cooperativa (CRN3). También se presentarán las actividades relacionadas a asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo del IAI.

La Conferencia de las Partes en su 25a reunión, adoptó la Decisión XXV/19, *Reuniones conjuntas SAC, SPAC y CE-CoP*, la cual establece: *La CoP dispuso que la Dirección Ejecutiva se asegurara de que las reuniones del SAC, SPAC y CE-CoP se desarrollen en simultáneo para favorecer la interacción.* En concordancia, cabe destacar que la Dirección Ejecutiva del IAI organizará una Reunión conjunta del Comité Asesor Científico y del Comité Asesor en Ciencia y Políticas, inmediatamente antes de la 47a reunión del Consejo Ejecutivo y la CoP-27, el 3 de junio de 2019.

A su debido tiempo, se publicarán en el portal del IAI la agenda provisional, los documentos oficiales y la información logística para las reuniones.

Recordamos a las Partes que de acuerdo con la Regla 3 del *Reglamento de la Conferencia de las Partes (CoP) del Instituto interamericano para la Investigación del Cambio Global*, la Parte que no hubiera designado Representantes Permanente y/o Alterno deberá acreditar a

través de la autoridad diplomática pertinente, previo a la reunión de la Conferencia de las Partes, a un Representante (y si lo deseara, a un Representante Alternativo) para dicha Conferencia. La acreditación también tendrá validez para la Reunión del Consejo Ejecutivo inmediatamente posterior a la Conferencia de las Partes. Las credenciales deberán enviarse a soledad@dir.iai.int tan pronto como les sea posible.

La Dirección Ejecutiva agradece y reconoce la contribución de Brasil al IAI.

Atentamente,



Marcos Regis da Silva
Director Ejecutivo